

La credibilidad en la prueba testimonial de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual: Aportes de la psicología del testimonio al sistema judicial argentino.

Por: Ovejero Florencia Stefanía

Contacto: Florovejero.8@gmail.com

Referencia Institucional: Universidad Abierta Interamericana (UAI) Cohorte: 2023

Resumen

El presente trabajo analiza críticamente la evaluación de la credibilidad testimonial en niños, niñas y adolescentes (NNyA) con discapacidad intelectual en el sistema judicial argentino. Desde un enfoque cualitativo de tipo descriptivo-analítico, se realiza una revisión documental de normativa vigente, guías institucionales y modelos técnico-forenses de la psicología del testimonio. En particular, se examinan los enfoques SVA, CBCA, HELPT, CAPALIST21 y ECAT-DI con el objetivo de identificar sus alcances y limitaciones en su aplicación a esta población. Los resultados muestran que los criterios tradicionales de evaluación presentan dificultades para dar accesibilidad a las características cognitivas y comunicacionales de los NNyA con discapacidad intelectual, lo que puede derivar en sesgos en la valoración de sus testimonios. Asimismo, se identifican vacíos en la sistematización de protocolos específicos en el contexto argentino, por lo que se propondrán las siguientes líneas de acción a seguir: la accesibilidad y validación de instrumentos de evaluación de la credibilidad que contemplen la diversidad cognitiva, la formación específica de los profesionales involucrados sobre la psicología del testimonio aplicada en discapacidad, y la articulación entre dispositivos de accesibilidad y criterios de evaluación, evitando su tratamiento como dimensiones independientes.

Palabras clave

Psicología del Testimonio, Discapacidad Intelectual, Credibilidad.

RECIBIDO ABRIL DE 2026 | EVALUADO JUNIO DE 2026 | PUBLICADO JUNIO DE 2026



Artículo publicado bajo Licencia Creative Commons (CC) Atribución NoComercial CompartirDerivadas Igual 3.0
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_AR

Abstract

This paper critically analyzes the assessment of testimonial credibility in children and adolescents with intellectual disabilities within the Argentine judicial system. Adopting a descriptive-analytical qualitative approach, a documentary review of current regulations, institutional guidelines, and forensic-technical models in the psychology of testimony was conducted. Specifically, the SVA, CBCA, HELPT, CAPALIST21, and ECAT-DI approaches are examined to identify their scope and limitations when applied to this population. The results show that traditional assessment criteria present difficulties in providing accessibility to the cognitive and communication characteristics of children and adolescents with intellectual disabilities, which can lead to biases in the evaluation of their statements. Furthermore, gaps are identified in the systematization of specific protocols within the Argentine context. Consequently, the following lines of action are proposed: the accessibility and validation of credibility assessment tools that account for cognitive diversity, specific training for the professionals involved regarding the psychology of testimony applied to disability, and the coordination between accessibility devices and assessment criteria, avoiding their treatment as independent dimensions.

Keywords

Psychology of Testimony, Intellectual Disability, Credibility.

1. Introducción

La evaluación de la credibilidad del testimonio en niños, niñas y adolescentes (NNyA) constituye un campo de creciente desarrollo en la psicología jurídica, particularmente en contextos en los que dichos testimonios adquieren centralidad probatoria (Cánepa et al., 2024). Sin embargo, cuando se trata de NNyA con discapacidad intelectual (DI), este proceso enfrenta desafíos específicos vinculados tanto a las características cognitivas y comunicacionales de esta población como a las limitaciones de los dispositivos técnico-forenses disponibles para su abordaje.

En el ámbito judicial argentino, la incorporación de perspectivas basadas en derechos -en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (2006)- ha promovido el reconocimiento de la capacidad jurídica y el pleno acceso a la justicia de este colectivo. Un reflejo fundamental de este avance se materializa en los lineamientos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Sistema Argentino de Información Jurídica [SAIJ] (2023), a través de la Guía de Buenas Prácticas para el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad.

No obstante, estos avances normativos no siempre se traducen en prácticas periciales y procedimentales ajustadas a las particularidades de los NNyA con DI. En este sentido, persiste una tensión entre marcos regulatorios que enfatizan la inclusión y dispositivos de evaluación que continúan operando bajo supuestos estandarizados, diseñados para población sin discapacidad.

Desde la psicología del testimonio, la credibilidad no se reduce a la veracidad objetiva de un relato, sino que implica una valoración técnico-forense de su calidad, considerando tanto las características del NNyA como las condiciones de obtención de la declaración. Arce, R., & Fariña, F. (2005).

Existen para ello, modelos como la Evaluación de la Validez de las Declaraciones (SVA), el protocolo holístico HELPT y desarrollos más recientes como CAPALIST21, que han intentado sistematizar criterios para este análisis. Sin embargo, la literatura especializada advierte que la aplicación de estos enfoques en población con DI requiere ajustes más específicos, dado que ciertos indicadores tradicionalmente utilizados -como la riqueza narrativa,

la coherencia lógica o la atribución de estados mentales- pueden manifestarse de manera diferencial sin que ello implique menor veracidad del testimonio.

En este contexto, el presente trabajo tiene por objetivo analizar críticamente los principales enfoques técnico-forenses de evaluación de la credibilidad testimonial para el abordaje de NNyA con discapacidad intelectual en el contexto judicial argentino.

Desde un enfoque cualitativo de tipo descriptivo-analítico, se realiza una revisión documental de normativa nacional, guías institucionales y literatura especializada en psicología del testimonio, junto con un análisis comparativo de los modelos ECAT-DI, SVA, CBCA, HELPT y CAPALIST21.

Se parte del supuesto de que los criterios de evaluación de la credibilidad, cuando no son ajustados a las particularidades cognitivas y comunicacionales de los NNyA con DI, pueden introducir sesgos en la valoración del testimonio, afectando su peso probatorio. En consecuencia, el problema no radica en una supuesta incapacidad testimonial de esta población, sino en la inadecuación de los dispositivos técnico-forenses utilizados para su evaluación. A partir de este marco, el trabajo busca identificar los principales límites de los enfoques actuales y analizar sus implicancias en el acceso a la justicia.

2. Estado actual del conocimiento sobre la evaluación de la credibilidad testimonial en niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual.

Durante las últimas décadas, la psicología del testimonio ha experimentado un importante desarrollo como campo especializado orientado a la evaluación científica de las declaraciones de testigos y víctimas en contextos judiciales. Los principales avances se han concentrado en la construcción de herramientas destinadas a analizar la credibilidad de los relatos y a identificar factores que pueden afectar la calidad de la información obtenida (Manzanero, 2010; Vrij, 2008). Sin embargo, gran parte de estos desarrollos fueron elaborados y validados en población general, por lo que su aplicación a personas con discapacidad intelectual continúa siendo objeto de debate. La literatura especializada señala que los criterios tradicionalmente utilizados para valorar la credibilidad testimonial

pueden verse influidos por características cognitivas, lingüísticas y comunicacionales propias de esta población, generando riesgos de interpretación errónea cuando son utilizados sin considerar dichas particularidades (Contreras, Silva y Manzanero, 2015). Diversos estudios han demostrado que las personas con discapacidad intelectual pueden presentar relatos más breves, menor elaboración contextual o dificultades para organizar secuencialmente los acontecimientos narrados. No obstante, estas características no constituyen indicadores suficientes de falta de credibilidad ni permiten inferir una menor exactitud de los recuerdos. Por el contrario, la evidencia disponible sugiere que, cuando las entrevistas son realizadas mediante procedimientos adecuados y libres de sugestión, las personas con discapacidad intelectual pueden proporcionar información válida y relevante acerca de experiencias vividas (Manzanero et al., 2013; Verdugo Alonso, 2012). En respuesta a estas preocupaciones, distintos autores han desarrollado propuestas metodológicas orientadas a incorporar las particularidades de esta población en los procesos de evaluación testimonial. Entre ellas se destacan los aportes de Manzanero y González (2018), quienes proponen el Protocolo Holístico de Evaluación de la Prueba Testifical (HELPT), una herramienta que integra el análisis de la declaración, las capacidades del testigo y las condiciones contextuales de producción del relato. Del mismo modo, CAPALIST21 introduce la evaluación previa de capacidades cognitivas relevantes para el testimonio, mientras que el protocolo ECAT-DI, desarrollado por la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual de España, se orienta específicamente a identificar necesidades de apoyo y accesibilidad durante el proceso judicial (Recio y Alemany, 2013). A pesar de estos avances, la literatura coincide en señalar la ausencia de instrumentos universalmente aceptados y validados para la evaluación de la credibilidad testimonial en niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual. La mayor parte de las herramientas disponibles han sido desarrolladas en contextos europeos y presentan escasa evidencia de validación en países latinoamericanos, lo que limita su transferencia automática a otros escenarios institucionales y socioculturales (Contreras et al., 2015). En el contexto argentino, la producción científica sobre esta problemática continúa siendo relativamente limitada. Los avances más significativos se observan en el plano normativo e institucional, particularmente a partir de la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en materia de discapacidad y del desarrollo de dispositivos orientados a garantizar el acceso a la justicia. Entre ellos pueden mencionarse las acciones impulsadas por el Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia (ADAJUS), la elaboración de guías de buenas prácticas para operadores judiciales y la incorporación progresiva de figuras de apoyo para la comunicación y accesibilidad (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2023). No obstante, estos avances no han sido acompañados por un desarrollo equivalente de herramientas técnico-forenses específicamente orientadas a la evaluación de la credibilidad testimonial en personas con discapacidad intelectual. En consecuencia, persiste una brecha entre los principios de accesibilidad y participación reconocidos por la normativa vigente y los procedimientos efectivamente utilizados para valorar los testimonios producidos en el ámbito judicial. En síntesis, el estado actual del conocimiento permite identificar un consenso creciente respecto de la necesidad de superar enfoques basados exclusivamente en criterios estandarizados de evaluación testimonial y avanzar hacia modelos que incorporen la diversidad cognitiva, la accesibilidad comunicacional y los ajustes de procedimiento requeridos para garantizar una participación efectiva. Sin embargo, continúan existiendo vacíos relevantes en relación con la validación de herramientas específicas, la formación especializada de operadores judiciales y la producción de evidencia empírica situada en contextos latinoamericanos y argentinos. Estos aspectos constituyen áreas prioritarias para el desarrollo futuro del campo.

3. Marco Conceptual

3.1. Psicología del testimonio y evaluación de declaraciones

La psicología del testimonio constituye un campo específico de la psicología jurídica orientado al estudio de los procesos cognitivos implicados en la obtención, conservación y recuperación de recuerdos relevantes para contextos judiciales. Sus desarrollos se sustentan principalmente en aportes de la psicología cognitiva y experimental vinculados con la percepción, la atención, la memoria y la comunicación, con el objetivo de comprender las condiciones bajo las cuales un testimonio puede constituirse en una fuente confiable de información sobre hechos pasados (Manzanero, 2010).

A diferencia de enfoques tradicionales centrados en la detección del engaño a partir de indicadores conductuales o expresiones emocionales, la psicología del testimonio contemporánea se enfoca en el análisis científico de los procesos de memoria y en las condiciones de producción de las declaraciones. En este sentido, los trabajos pioneros de Loftus (2005) demostraron que los recuerdos no constituyen reproducciones exactas de la realidad, sino reconstrucciones susceptibles de modificaciones derivadas de factores internos y externos, incluyendo el paso del tiempo, la influencia de terceros y las características de los procedimientos de entrevista.

Desde esta perspectiva, la evaluación pericial no busca determinar directamente si una persona miente o dice la verdad, sino valorar las condiciones cognitivas y contextuales bajo las cuales se produjo y recuperó el recuerdo. Esta orientación ha dado lugar al desarrollo de distintos modelos de análisis de credibilidad testimonial que actualmente constituyen herramientas centrales en la práctica forense (Arce y Fariña, 2005; Manzanero, 2010).

3.2. Credibilidad testimonial como construcción técnico-forense

Dentro de la psicología del testimonio resulta fundamental distinguir entre exactitud, veracidad y credibilidad. La exactitud refiere al grado de correspondencia entre el recuerdo y los acontecimientos efectivamente ocurridos; la veracidad remite a la intención subjetiva del declarante de decir la verdad; mientras que la credibilidad constituye una valoración técnico-forense sobre la probabilidad de que una declaración se encuentre basada en una experiencia realmente vivida (Manzanero, 2010).

Uno de los antecedentes fundamentales en este campo es la hipótesis formulada por Undeutsch (1967), según la cual los relatos derivados de experiencias reales presentan características cualitativamente diferentes de aquellos contruidos a partir de la fantasía, la invención o la sugestión. Sobre esta base se desarrollaron posteriormente instrumentos como el Criteria-Based Content Analysis (CBCA) y el Statement Validity Assessment (SVA), ampliamente utilizados en la evaluación de testimonios de niños, niñas y adolescentes.

No obstante, diversos autores han advertido que la interpretación de estos indicadores requiere considerar las características particulares de quienes declaran, dado que variables como la edad, el desarrollo cognitivo, las habilidades lingüísticas y el contexto de obtención del relato pueden influir significativamente en la manifestación de los criterios tradicionalmente asociados a la credibilidad (Vrij, 2008; Manzanero y González, 2015).

Desde esta perspectiva, la credibilidad no constituye una propiedad inherente del testimonio ni del sujeto que declara, sino el resultado de un proceso interpretativo mediado por herramientas metodológicas, conocimientos especializados y condiciones institucionales específicas.

3.3. Discapacidad intelectual y particularidades de la producción testimonial

La Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD) define la discapacidad intelectual como una condición caracterizada por limitaciones significativas tanto en el

funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, expresadas en habilidades conceptuales, sociales y prácticas, con inicio durante el período de desarrollo (Schalock et al., 2021).

Actualmente existe consenso en considerar que las personas con discapacidad intelectual presentan perfiles heterogéneos de funcionamiento, por lo que resulta inapropiado atribuir características uniformes a este colectivo. La evidencia científica muestra que pueden existir diferencias en determinados procesos cognitivos vinculados con la atención, la memoria de trabajo, la comprensión verbal o la organización narrativa, sin que ello implique una incapacidad para brindar información válida acerca de experiencias vividas (Verdugo Alonso, 2012; Contreras et al., 2015).

En particular, investigaciones realizadas en el ámbito de la psicología del testimonio señalan que las personas con discapacidad intelectual pueden presentar relatos más breves, dificultades para organizar cronológicamente los acontecimientos o limitaciones para atribuir estados mentales complejos a terceros. Sin embargo, cuando las entrevistas son realizadas mediante procedimientos adecuados y libres de sugestión, la exactitud de la información espontáneamente recuperada resulta comparable a la observada en población sin discapacidad intelectual (Manzanero et al., 2013).

Por otra parte, diversos estudios advierten una mayor vulnerabilidad a preguntas sugestivas o a contextos de interrogatorio altamente directivos, situación que refuerza la necesidad de implementar procedimientos especialmente diseñados para minimizar sesgos durante la obtención de la declaración (Gudjons-son, 2018).

Estas evidencias sugieren que las dificultades observadas en la valoración de los testimonios no pueden atribuirse exclusivamente a características individuales de los declarantes, sino que deben analizarse en relación con las condiciones institucionales y metodológicas que estructuran el proceso de producción de la prueba testimonial.

3.4. Modelo social de la discapacidad y acceso a la justicia

El modelo social de la discapacidad constituye actualmente uno de los principales marcos interpretativos para el análisis de las relaciones entre discapacidad, ciudadanía y derechos humanos. Desde esta perspectiva, la discapacidad no es entendida exclusivamente como una condición individual o médica, sino como el resultado de la interacción entre las características de las personas y las barreras sociales, institucionales, comunicacionales y actitudinales presentes en su entorno (Oliver, 1990; Palacios, 2008).

Este enfoque fue consolidado a nivel internacional mediante la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento que reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida social, incluido el acceso efectivo a la justicia.

En particular, el artículo 13 de la Convención establece la obligación de los Estados de garantizar ajustes de procedimiento y adecuaciones apropiadas que permitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en los procesos judiciales. Desde esta perspectiva, las dificultades que pueden surgir durante la producción o valoración de testimonios no deben interpretarse como limitaciones inherentes al sujeto, sino como manifestaciones de barreras institucionales que restringen el ejercicio de derechos.

En consecuencia, el análisis de la credibilidad testimonial en niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual requiere desplazar la atención desde una lógica centrada en el déficit individual hacia una evaluación crítica de los dispositivos institucionales utilizados para producir, interpretar y valorar la prueba testimonial. Este enfoque permite comprender que la accesibilidad comunicacional, los ajustes razonables y la formación especializada de los operadores judiciales constituyen condiciones necesarias para garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

4. Aspectos Metodológicos

El presente trabajo se desarrolló desde un enfoque cualitativo de carácter descriptivo-analítico, basado en una revisión documental de literatura científica, normativa jurídica y documentos técnico-institucionales vinculados con la evaluación de la credibilidad testimonial en niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual.

La estrategia metodológica consistió en la identificación, selección y análisis de documentos relevantes para el problema de investigación, con el propósito de examinar los principales modelos de evaluación de la credibilidad utilizados en el ámbito forense y analizar sus alcances y limitaciones en relación con esta población.

La búsqueda documental se realizó durante el primer cuatrimestre de 2026 en bases de datos académicas internacionales y regionales, incluyendo Scopus, PsycINFO, PubMed, SciELO y Dialnet. Asimismo, se consultaron repositorios institucionales y organismos especializados, entre ellos el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Se incluyeron artículos científicos revisados por pares, libros especializados, tesis académicas, normativa nacional e internacional, documentos técnicos y guías institucionales que abordaran al menos uno de los siguientes ejes: a) psicología del testimonio; b) evaluación de la credibilidad y exactitud testimonial; c) discapacidad intelectual en contextos judiciales; d) acceso a la justicia y ajustes de procedimiento; y e) modelos técnico-forenses de evaluación de declaraciones.

Se utilizaron herramientas de la inteligencia artificial para mejorar la redacción y agilizar la búsqueda de referencias bibliográficas.

Se excluyeron artículos de opinión, notas periodísticas, literatura sin evaluación académica, así como estudios centrados exclusivamente en técnicas de detección del engaño basadas en indicadores fisiológicos o conductuales carentes de respaldo empírico consistente en la literatura contemporánea de la psicología del testimonio.

A partir del corpus seleccionado se realizó un análisis comparativo de cinco modelos de referencia: Statement Validity Assessment (SVA), Criteria-Based Content Analysis (CBCA), Holistic Evaluation of Testimonial Evidence Protocol (HELPT), CAPALIST21 y Evaluación de Capacidades que Afectan al Testimonio de Personas con Discapacidad Intelectual (ECAT-DI). El análisis se orientó a identificar los supuestos conceptuales que sustentan cada propuesta, los criterios utilizados para valorar la credibilidad y las posibilidades de adecuación a las características cognitivas y comunicacionales de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual.

Finalmente, los hallazgos fueron interpretados a la luz del modelo social de la discapacidad y del enfoque de derechos humanos consagrado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el propósito de analizar en qué medida los dispositivos existentes favorecen o limitan el acceso efectivo a la justicia de esta población.

Se parte del supuesto de que los criterios de evaluación de la credibilidad, cuando son aplicados sin contemplar las necesidades de accesibilidad cognitiva y los ajustes de procedimiento requeridos para garantizar la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, pueden introducir sesgos en la valoración del testimonio y afectar su peso probatorio.

5. Resultados

5.1. Limitaciones de los modelos SVA y CBCA para la evaluación de testimonios de NNyA con discapacidad intelectual

El análisis de los modelos Statement Validity Assessment (SVA) y Criteria-Based Content Analysis (CBCA) permitió

identificar importantes limitaciones para su aplicación en niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual. Ambos enfoques fueron desarrollados a partir de la hipótesis de Undeutsch y se sustentan en la presencia de determinados indicadores narrativos considerados característicos de relatos basados en experiencias reales.

Sin embargo, diversos criterios utilizados por estos modelos presuponen habilidades lingüísticas, comunicacionales y metacognitivas que pueden expresarse de manera diferente en personas con discapacidad intelectual. Aspectos tales como la riqueza descriptiva, la contextualización espacio-temporal, la incorporación de detalles periféricos o la atribución de estados mentales a terceros suelen presentar variaciones asociadas al funcionamiento cognitivo, sin que ello implique necesariamente una menor correspondencia entre el relato y los hechos vividos.

En consecuencia, la aplicación rígida de estos criterios puede conducir a interpretaciones sesgadas y aumentar el riesgo de falsos negativos, es decir, considerar poco creíbles testimonios que efectivamente se encuentran basados en experiencias reales. Los hallazgos sugieren que estos modelos conservan utilidad analítica, aunque requieren ser interpretados considerando las características particulares del declarante y las condiciones de producción del testimonio.

5.2. Aportes y límites del protocolo HELPT

Entre los modelos analizados, el Protocolo Holístico de Evaluación de la Prueba Testifical (HELPT) constituye uno de los enfoques que mejor incorpora la complejidad de los procesos de producción testimonial. A diferencia de los modelos centrados exclusivamente en el análisis del contenido de la declaración, HELPT propone una evaluación integral que contempla simultáneamente las características del testigo, las condiciones de la entrevista y el contexto general de obtención de la prueba.

Este enfoque permite reducir el peso atribuido a indicadores aislados de credibilidad y favorece una comprensión más amplia de los factores que pueden influir en la calidad del relato. Asimismo, reconoce la necesidad de analizar las capacidades del declarante y las posibles fuentes de contaminación del testimonio antes de emitir conclusiones sobre su credibilidad.

No obstante, el análisis realizado muestra que su aplicación demanda elevados niveles de formación especializada en psicología del testimonio y una capacitación específica que no siempre se encuentra disponible en los equipos técnicos del ámbito judicial argentino. Además, si bien incorpora una mirada más contextualizada, el protocolo no fue desarrollado específicamente para población con discapacidad intelectual, por lo que persisten desafíos vinculados a la operacionalización de criterios adaptados a la diversidad cognitiva.

5.3. Aportes y límites del protocolo ECAT-DI

El protocolo Evaluación de Capacidades que Afectan al Testimonio de Personas con Discapacidad Intelectual (ECAT-DI) constituye una de las herramientas más relevantes identificadas en la literatura para el abordaje específico de personas con discapacidad intelectual en contextos judiciales. Su principal aporte radica en la evaluación previa de capacidades cognitivas, comunicacionales y adaptativas potencialmente involucradas en la producción testimonial.

A diferencia de otros modelos orientados directamente a valorar la credibilidad del relato, ECAT-DI permite identificar necesidades de apoyo, barreras comunicacionales y requerimientos de accesibilidad que deben ser considerados durante el proceso judicial. En este sentido, proporciona información relevante para la implementación de ajustes de procedimiento orientados a garantizar una participación efectiva.

Sin embargo, el análisis también permitió identificar algunas limitaciones. En primer lugar, el protocolo no constituye una herramienta de evaluación de credibilidad propiamente dicha, por lo

que no resuelve de manera directa la problemática de la valoración testimonial. En segundo lugar, existe el riesgo de que sus resultados sean utilizados de manera incorrecta para justificar restricciones en la participación de las personas con discapacidad intelectual, reproduciendo interpretaciones centradas en el déficit individual. Finalmente, su validación se ha desarrollado principalmente en contextos europeos, existiendo escasa evidencia sobre su utilización sistemática en países latinoamericanos y particularmente en Argentina.

5.4. Hallazgo transversal: tensión entre accesibilidad y evaluación de la credibilidad

Un hallazgo transversal surgido del análisis comparativo de los modelos examinados es la persistencia de una tensión entre los avances logrados en materia de accesibilidad y las herramientas disponibles para la evaluación de la credibilidad testimonial. Mientras que dispositivos institucionales y normativos recientes promueven condiciones más favorables para la participación de personas con discapacidad intelectual en los procesos judiciales, los instrumentos utilizados para valorar sus testimonios continúan apoyándose, en gran medida, en criterios desarrollados para población general.

Esta situación pone de manifiesto una brecha entre las políticas orientadas a garantizar el acceso a la justicia y los procedimientos técnico-forenses empleados para valorar la prueba testimonial. Los resultados sugieren que la incorporación de ajustes razonables y condiciones de accesibilidad constituye un requisito necesario, aunque insuficiente, para resolver las dificultades asociadas a la evaluación de la credibilidad en esta población.

6. Discusión

Los resultados obtenidos permiten identificar una tensión persistente entre los avances alcanzados en materia de acceso a la justicia para personas con discapacidad intelectual y las herramientas disponibles para la evaluación de la credibilidad testimonial. Si bien los distintos modelos analizados presentan fortalezas específicas, ninguno parece resolver de manera completa los desafíos que surgen al valorar testimonios producidos por niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual en contextos judiciales. Los hallazgos muestran que los enfoques tradicionalmente utilizados para la evaluación de la credibilidad, particularmente aquellos basados en el análisis de contenido de las declaraciones, fueron desarrollados a partir de parámetros de funcionamiento cognitivo, lingüístico y comunicacional propios de la población general. En consecuencia, cuando estos criterios son aplicados sin considerar la diversidad cognitiva, existe el riesgo de interpretar como indicadores de escasa credibilidad características que pueden estar asociadas al modo en que determinadas personas organizan, recuerdan o comunican sus experiencias. Esta observación resulta consistente con los aportes de la psicología cognitiva y de la psicología del testimonio, que han señalado que variables tales como la riqueza narrativa, la secuencialidad temporal, la atribución de estados mentales o la amplitud descriptiva pueden verse influidas por factores evolutivos, cognitivos y comunicacionales, sin que ello implique necesariamente una menor exactitud de los recuerdos ni una menor correspondencia con hechos efectivamente vividos (Manzanero, 2010; Verdugo Alonso, 2012). En este sentido, los resultados permiten cuestionar la persistencia de supuestos implícitos que continúan asociando discapacidad intelectual con menor fiabilidad testimonial. La evidencia revisada sugiere que el problema no radica en una supuesta incapacidad para testificar, sino en las limitaciones de los dispositivos utilizados para interpretar y valorar los testimonios producidos por esta población. Esta conclusión coincide con los planteos desarrollados por diversos autores que advierten que los errores en la valoración testimonial suelen originarse más frecuentemente en las condiciones de evaluación que en las capacidades de quienes declaran (Contreras et

al., 2015; Gudjonsson, 2018). Asimismo, el análisis realizado permite observar que los modelos que incorporan una evaluación previa de capacidades o una consideración explícita de las condiciones contextuales de producción del testimonio ofrecen mayores posibilidades para abordar esta problemática. Tanto HELPT como CAPALIST21 y ECAT-DI introducen elementos que permiten comprender el testimonio en relación con las características del declarante y las condiciones de accesibilidad presentes durante la entrevista. Sin embargo, incluso estos enfoques presentan limitaciones asociadas a la escasa validación empírica en contextos latinoamericanos y a la ausencia de una incorporación sistemática dentro de los procedimientos judiciales argentinos. Desde la perspectiva del modelo social de la discapacidad, estos hallazgos adquieren una relevancia particular. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que los Estados deben garantizar ajustes de procedimiento y condiciones de accesibilidad que permitan la participación efectiva de las personas con discapacidad en los procesos judiciales. En consecuencia, la evaluación de la credibilidad testimonial no puede limitarse al análisis de las características individuales del testigo, sino que debe considerar también las barreras institucionales y metodológicas que pueden afectar la producción, comprensión y valoración de sus declaraciones. Bajo esta perspectiva, la incorporación de ajustes razonables y estrategias de accesibilidad comunicacional no debe interpretarse como una flexibilización de los estándares de evaluación ni como una excepción metodológica. Por el contrario, constituye una condición necesaria para garantizar que los procesos de valoración testimonial se desarrollen en condiciones de igualdad y respeten los principios de debido proceso y acceso efectivo a la justicia. Finalmente, los resultados ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la producción de conocimiento en este campo dentro del contexto argentino y latinoamericano. La escasez de investigaciones empíricas, la limitada validación local de instrumentos y la insuficiente formación especializada de operadores judiciales constituyen obstáculos relevantes para el desarrollo de prácticas evaluativas consistentes con el enfoque de derechos humanos y con los avances contemporáneos de la psicología del testimonio. En este sentido, el estudio aporta elementos para pensar futuras líneas de investigación y desarrollo institucional orientadas a construir procedimientos de evaluación más accesibles, rigurosos y respetuosos de la diversidad cognitiva.

7. Consideraciones finales

El presente trabajo se propuso analizar críticamente los principales enfoques técnico-forenses utilizados para la evaluación de la credibilidad testimonial de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, con el propósito de identificar sus alcances, limitaciones e implicancias para el acceso a la justicia en el contexto argentino.

El análisis realizado permitió constatar que los modelos actualmente disponibles ofrecen aportes relevantes para la valoración de testimonios en contextos judiciales, pero presentan dificultades cuando son aplicados sin considerar las particularidades cognitivas, comunicacionales y contextuales que atraviesan a esta población. En particular, se observó que diversos criterios tradicionalmente utilizados para valorar la credibilidad testimonial fueron desarrollados sobre parámetros de funcionamiento propios de la población general, lo que puede generar interpretaciones sesgadas cuando se utilizan de manera descontextualizada.

Uno de los principales hallazgos del trabajo consiste en evidenciar que las dificultades observadas en la valoración de los testimonios no pueden atribuirse exclusivamente a características individuales de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual. Por el contrario, el análisis sugiere que una parte significativa de los problemas identificados se vincula con las limitaciones de los dispositivos de evaluación disponibles, la insuficiente incorporación de criterios de accesibilidad cognitiva y la

escasa articulación entre los avances normativos en materia de derechos y las prácticas técnico-periciales efectivamente implementadas.

Desde esta perspectiva, el estudio contribuye a desplazar el foco analítico desde una mirada centrada en el déficit individual hacia una comprensión relacional del problema, en la que adquieren centralidad las condiciones institucionales, metodológicas y comunicacionales que intervienen en la producción y valoración de la prueba testimonial. Este desplazamiento resulta consistente con los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y con los desarrollos contemporáneos del modelo social de la discapacidad, que conciben las barreras del entorno como un elemento central para comprender las situaciones de exclusión y desigualdad.

Los hallazgos obtenidos permiten sostener que la accesibilidad comunicacional y los ajustes razonables no constituyen elementos accesorios del proceso judicial, sino condiciones indispensables para garantizar una participación efectiva y una valoración adecuada de los testimonios producidos por personas con discapacidad intelectual. En consecuencia, la evaluación de la credibilidad requiere ser concebida como un proceso que articule rigurosidad técnica, accesibilidad y enfoque de derechos, evitando la reproducción de criterios que puedan derivar en formas indirectas de exclusión.

Finalmente, este trabajo identifica la necesidad de profundizar la producción de conocimiento en el contexto argentino y latinoamericano sobre la evaluación testimonial en personas con discapacidad intelectual. En particular, resulta necesario promover investigaciones orientadas a la validación de instrumentos en contextos locales, al desarrollo de criterios de evaluación sensibles a la diversidad cognitiva y al fortalecimiento de la formación especializada de operadores judiciales y profesionales de la psicología forense.

En este sentido, más que ofrecer respuestas definitivas, el trabajo busca contribuir a una discusión aún incipiente en nuestro medio, aportando elementos para la construcción de prácticas judiciales más accesibles, rigurosas y respetuosas de los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual.

Referencias Bibliográficas

- Arce, R., y Fariña, F. (2005). Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio: la huella psíquica y la simulación. En C. Sierra, M. Jiménez y G. Buena-Casal (Coords.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 563-601). Biblioteca Nueva.
- Caimari, L. (2019). *La vida en el archivo: goce, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Siglo XXI Editores.
- Cánepa, S., Donato, M. G., Dousdebés, D. M., y Vitale, G. M. A. (2024). Prácticas judiciales en los testimonios de niñas, niños y adolescentes. En G. Vitale (Comp.), *Medusa: víctimas, familiares y activistas contra el abuso sexual en la infancia*. EDULP.
- Contreras, M. J., Silva, E. A., y Manzanero, A. L. (2015). Evaluación de capacidades para testificar en víctimas con discapacidad intelectual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25(1), 87-96.
- González, J. L., y Manzanero, A. L. (2018). Obtención y valoración del testimonio: Protocolo holístico de evaluación de la prueba testifical (HELPT). Pirámide.
- Gudjonsson, G. H. (2018). *The psychology of false confessions: Forty years of science and practice*. Wiley-Blackwell.
- Loftus, E. F. (2005). Searching for the memory of things past. *American Psychologist*, 60(4), 361-366.

- Manzanero Puebla, A. L. (2010). Memoria de Testigos: Obtención y valoración de la prueba testifical. Pirámide.
- Manzanero, A. L. (2010). Hitos de la psicología del testimonio. Pirámide.
- Mercurio, E. (2021). Discapacidad intelectual y acceso a la justicia: desafíos para la evaluación testimonial. Vertex Revista Argentina de Psiquiatría, 32(154), 45-54.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. ADAJUS. (s.f.). Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en Relación con la Administración de Justicia. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/discapacidad>
- Oliver, M. (1990). The politics of disablement. Macmillan.
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Naciones Unidas.
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). Discapacidad. OPS.
- Pablo Solares de Lima, P. M. S. (2022). Actuación profesional del Perito Psicólogo de Parte.
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. CINCA.
- Recio, M., y Alemany, A. (2013). Protocolo de evaluación de las capacidades que afectan al testimonio de la persona con discapacidad intelectual (ECAT-DI). Fundación Carmen Pardo-Valcarce.
- Schallock, R. L., Luckasson, R., & Tassé, M. J. (2021). Intellectual disability: Definition, diagnosis, classification, and systems of supports (12th ed.). American Association on Intellectual and Developmental Disabilities (AAIDD).
- Steller, M., & Köhnken, G. (1989). Criteria-based content analysis. En D. C. Raskin (Ed.), Psychological methods in criminal investigation and evidence (pp. 217-245). Springer.
- Undeutsch, U. (1967). Beurteilung der Glaubhaftigkeit von Aussagen. En U. Undeutsch (Ed.), Handbuch der Psychologie (Vol. 11, pp. 26-181). Hogrefe.
- Verdugo Alonso, M. Á. (2012). Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento. Pirámide.
- Vrij, A. (2008). Detecting lies and deceit: Pitfalls and opportunities (2nd ed.). Wiley.
- Wells, G. L., & Lindsay, R. C. L. (1983). How do people categorize memory accuracy? En S. Lloyd-Bostock & B. Clifford (Eds.), Evaluating witness evidence (pp. 41-55). Wiley.